



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATEPEC 2022-2024**
OBRAS, SERVICIOS Y RASTREOS



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

02020101 DESARROLLO URBANO

2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

PRESUPUESTARIO: 02020101 DESARROLLO URBANO.

Resumen Ejecutivo	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de Evaluación	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	6
Conclusiones	9
Recomendaciones	10
Valoración final del Programa.	12
Ficha Técnica	13
ANEXOS	15
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	15
CALENDARIZACIÓN DE METAS	18
INDICADORES.	19
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21
BIBLIOGRAFÍA.....	24





Resumen Ejecutivo

El Desarrollo Urbano lo entendemos como la actividad coordinada del gobierno y la comunidad, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo socioeconómico del municipio a través de un orden jurídico establecido.

La importancia del Desarrollo Urbano en la Administración Pública de Amatepec radica en mejorar las condiciones de vida de la población, orientando, dirigiendo y regulando la ocupación, utilización y transformación del territorio municipal, en forma participativa y en armonía con el medio ambiente y las prácticas socioculturales, a través de los ordenamientos jurídicos que regulan la funcionalidad y aplicabilidad del territorio.

Además, fortalece el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y el desarrollo urbano de los centros de población, a partir del crecimiento urbano y el comportamiento de la población y de los elementos físicos, como son la vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos principalmente.

La importancia de contar con una dependencia municipal que articule los programas sectoriales de acuerdo a los impactos que se requieren generar en el ámbito local, es muy trascendente para obtener resultados y para la toma de decisiones, lo que permite incrementar su capacidad de atención a la población e impulsar un desarrollo territorial integral dentro del marco de eficiencia y eficacia.

Es por ello que, el gobierno municipal debe integrar acciones, programas, proyectos y políticas públicas de Desarrollo Urbano formuladas e implementadas en función de su dinámica real; es decir, las políticas públicas se deben de enfocar en un entorno social, y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas de la sociedad.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Amatepec Administración 2022-2024, para el ejercicio fiscal 2023 implemento el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano, para atender las demandas de la población en la materia, en razón de ello, el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del **Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano**.

Esto a partir de una adecuada caracterización e integración de las políticas y acciones de carácter local, con prioridades, objetivos y metas; así como, las asignaciones presupuestales correspondientes, la evaluación y el seguimiento del uso de los recursos, pero también los resultados e impacto territorial y social.

La presente evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero Justificación de la creación del diseño del programa, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la Contribución a las metas y objetivos nacionales.



AMATEPEC



Este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo al apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el Programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico (MML).

En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas. De acuerdo con el apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestarios implementados.

Por lo anterior, el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Cuadro 1.- Resultados de la Evaluación.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO; 02020101 DESARROLLO URBANO
Fecha de inicio de la evaluación	29 de abril 2024
Fecha de término de la evaluación	28 de noviembre 2024
Objetivo General de la Evaluación	Ejecutar una Evaluación de Diseño que verifique el cumplimiento del Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano , implementada por la Dirección de Desarrollo en concordancia con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de identificar los aspectos susceptibles de mejora y así formular las recomendaciones y acciones necesarias para mejorar los procesos administrativos.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la justificación de la estructura programática del Programa presupuestario empleada Dirección de Desarrollo Urbano. • Realizar mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno involucrados en la protección de la vida e integridad física de las personas del municipio. • Establecer la Población Potencial y Población Objetivo y los mecanismos de Elegibilidad. • Vincular el Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. • Determinar la población objetivo y población potencial. • Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios. • Diseñar la estructura del Programa presupuestario mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, para fortalecer las áreas de oportunidad. • Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. • Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Amatepec.





Criterios de Evaluación

La evaluación de Diseño Programático realizada para el Programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano**, está fundamentada en los criterios del CONEVAL, dando pie al conocimiento y análisis de los principales factores que intervienen para el diseño y estructura considerando elementos teóricos y documentales para la delimitación de los objetivos, metas, estrategias y presupuesto, aplicables durante el ejercicio fiscal 2023.

Cuadro 2.- Apartados de la Evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
• CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
• ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
• CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
• ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
• PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
• EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
• PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
• ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

La metodología del CONEVAL establece que la evaluación de diseño programático se integra por 30 reactivos y 8 capítulos que en su conjunto abordan los aspectos de mayor representatividad para identificar los factores que inciden en el diseño y estructura del Programa presupuestario para su correcta implementación por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Amatepec.





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Cuadro 3.- Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad A través del diagnóstico plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024, se tiene identificado algunos de los problemas que propician la creación e implementación del Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano .
		Debilidad o Amenaza No se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza y Oportunidad Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de Gobierno Nacional, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo Urbano.
		Debilidad o Amenaza Dimensionar la intervención de los objetivos de los diversos órdenes de gobierno del Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano .
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad El Programa presupuestario evaluado retoma de acuerdo a la encuesta censal 2020, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes registrado en el análisis del IGECEM donde señala la población que habita en viviendas, permitiendo la estimación de la población objetivo.
		Debilidad o Amenaza Se requiere fortalecer la operatividad de atención a solicitudes y mecanismos de elegibilidad para el total de la población pueda ser beneficiada con algún proyecto de Desarrollo Urbano.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza y Oportunidad Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
		Debilidad o Amenaza Ausencia de procesos sistematizados que permita obtener un padrón integral de la operación del proyecto de Urbanización dentro del municipio de Amatepec.
CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Fortaleza y Oportunidad Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados, asimismo se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023.



AMATEPEC



		Debilidad o Amenaza La Dirección de Desarrollo Urbano deberá implementar Matrices de Indicadores para vincular con los proyectos de Urbanización y tengan una mayor efectividad en la infraestructura dentro del municipio de Amatepec.
CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	27-29	Fortaleza y Oportunidad El Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano , a través de la Dirección de Desarrollo Urbano presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto del programa reflejando finanzas sanas y transparencia en su ejecución.
		Debilidad o Amenaza La ejecución del Programa presupuestario tiene información desglosada por capítulo de gasto, por lo cual se recomienda seguir la aplicación de presupuesto conforme a las disposiciones normativas que reglamentan su ejecución.
CAPÍTULO VII COMPLEMENTAR IEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.	30	Fortaleza y Oportunidad La estructura programática del Ayuntamiento de Amatepec para el año fiscal 2023 no presenta duplicidad, complementariedad o coincidencias con algún otro programa presupuestario.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATEPEC 2022-2024
OBRAS, SERVICIOS Y RASTREOS**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

02020101 DESARROLLO URBANO

CONCLUSIONES

2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO



Conclusiones

El **Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano** ha permitido realizar un análisis de cada uno de los elementos que se mencionan en todas y cada una de las preguntas que integran los términos de referencia del CONEVAL, por lo cual, nos permite establecer aquellas áreas de oportunidad que se requiere dar atención en la ejecución de las atribuciones y funciones conferidas a la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de poder mejorar los procesos que intervienen en la prestación de servicios y acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.

Como parte del capítulo uno se identifican las principales características que permiten justificar la implementación del programa encontrando el sustento adecuando bajo lo que se establece en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024, siendo este documento donde se describe la problemática en materia de Desarrollo Urbano que se vive dentro del Municipio de Amatepec.

Además, se complementa esta justificación con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 que a su vez se enlazan con los objetivos y metas propuestos en los órdenes de gobierno estatal y federal, así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para dar cumplimiento a los requerimientos y estándares internacionales.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad se consideran como deficientes ya que no se establece un proceso efectivo que permita garantizar la elegibilidad de la población objetivo.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Ayuntamiento de Amatepec, a través de la implementación del Programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano**, el cual, incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia Urbanización en el territorio municipal, retoma la utilización de la matriz de indicadores tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a su análisis con la Metodología del Marco lógico (MML).

Con respecto al análisis que emite el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de la Matriz de Indicadores MIR

Cabe señalar que el Ayuntamiento de Amatepec muestra los formatos PbRM 01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, donde se muestra el presupuesto autorizado por proyecto, permitiendo conocer lo que se destinó para la ejecución de los proyectos, sin embargo, se recomienda tener detallada la información del gasto por proyecto y por capítulo y concepto.

De este modo, se cuenta con instrumentos normativos vigentes que regulan la actuación del Programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano**, por lo que se recomienda atender las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, lo que permitirá contar con una base sólida, fundamentada y transparente para mejorar el desempeño de la dirección, aumentando la confiabilidad de la población de Amatepec.



Recomendaciones

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	A través del diagnóstico plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024, se tiene identificado algunos de los problemas que propician la creación e implementación del Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano .	A través del Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de Gobierno Nacional, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo Urbano.	La vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Desarrollo Urbano.
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	El Programa presupuestario evaluado retoma de acuerdo a la encuesta censal 2020, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes registrado en el análisis del IGECEM donde señala la población que habita en viviendas, permitiendo la estimación de la población objetivo.	La población potencial y objetivo, sin embargo, falta fortalecer los mecanismos operativos, documentales que permitan los procesos de atención y elegibilidad.
PADRÓN DE BENEFICIARIOS	Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.	El Ayuntamiento de Amatepec debe mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento de sistematización del padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados, asimismo se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023.	El programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano , implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2023.





AMATEPEC



<p>PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	<p>El Programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto del programa reflejando finanzas sanas y transparencia en su ejecución.</p>	<p>A través del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallado el programa presupuestario de 02020101 Desarrollo Urbano se identifica las partidas y capítulos de gasto ejercidas.</p>
<p>COMPLEMENTARIEDAD ES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</p>	<p>La estructura programática del Ayuntamiento de Amatepec para el año fiscal 2023 no presenta duplicidad, complementariedad o coincidencias con algún otro programa presupuestario.</p>	<p>Se Identifican los programas de la Política Territorial del Gobierno del Estado de México con el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano y Coordinación Metropolitana</p>





Valoración final del Programa.

Cuadro 4. Valoración Final.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.7	La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Desarrollo Urbano.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.7	Se verifica la población potencial y objetivo, sin embargo, falta fortalecer los mecanismos operativos, documentales que permitan los procesos de atención y elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.8	La dependencia municipal debe mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento de sistematización del padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano , implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2023.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	A través del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallado el programa presupuestario de 02020101 Desarrollo Urbano se identifica las partidas y capítulos de gasto ejercidas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se Identifican los programas de la Política Territorial del Gobierno del Estado de México con el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano y Coordinación Metropolitana
Valoración final	3.6	ADECUADO

Fuente: Elaboración a partir de los hallazgos del programa.



Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 5.- Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLÍN.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE (UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN).
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.D. ABEL VIDAL MORENO
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATEPEC 2022-2024
OBRAS, SERVICIOS Y RASTREOS**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

02020101 DESARROLLO URBANO

ANEXOS

2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO



AMATEPEC



ANEXOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2024

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$(\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.



AMATEPEC



3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios sumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes	La población se beneficia con los servicios de los parques y



AMATEPEC



	y jardines realizados.	parques y jardines del municipio) *100		trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.





AMATEPEC



CALENDARIZACIÓN DE METAS

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2024

Código	Descripción de las metas por actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
				Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Pavimentación con concreto hidráulico en calle María Bonita del Km 0, 000 al Km 0, 142 en Amatepec localidad de Amatepec Asentamiento Amatepec	Obra	1	0	0%	0	0	0	0%	1	100%
2	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre del Km 0, 000 al Km 0, 60 en Amatepec localidad de Amatepec Asentamiento Amatepec	Obra	1	0	0%	0	0	0	0%	1	100%
3	Pavimentación con concreto hidráulico en Amatepec calle Sin Nombre del Km 0, 000 al Km 0, 220 en Amatepec	Obra	1	0	0%	0	0	0	0%	1	100%





AMATEPEC



INDICADORES.

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2024

Nivel	Indicadores							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
FIN	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	(Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si



AMATEPEC



	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si



AMATEPEC



INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2024

CAPÍTULOS DE GASTO	CONCEPTO	TOTAL	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 1000	\$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,601,462.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00



AMATEPEC



	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,871,426.00
		Subtotal de Capítulo 2000	\$7,472,888.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$10,692,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
		Subtotal Capítulo 3000	\$10,692,000.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
		Subtotal Capítulo 4000	\$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
		Subtotal Capítulo 5000	\$0.00
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$42,056,124.29



AMATEPEC



6000: Obras Públicas	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
Subtotal Capítulo 6000			\$42,056,124.29
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$0.00	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía y su equipamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Amatepec.	
Gastos en Operación Indirectos	\$7,472,888.00	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.	
Gastos en Mantenimiento	\$10,692,000.00	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.	
Gastos en capital	\$0.00	No Aplica	
Gasto Total	\$60,221,012.29	\$60,221,012.29	
Gastos Unitarios	\$2,385.55	GU= Gastos Totales/población atendida (25,244 habitantes 2020, Fuente: INEGI 2020, Municipio de Amatepec)	



BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Amatepec 2022-2024.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2023. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, ONU.
- Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM).
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATEPEC 2022-2024**
OBRAS, SERVICIOS Y RASTREOS



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

02020101 DESARROLLO URBANO

**CUALQUIER REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
REQUIERE AUTORIZACIÓN EXPRESA
DEL IMCUFIDE DE AMATEPEC**

2024

EVALUACIÓN DE DISEÑO